



MEMORANDO
1000

Medellín, 06 de febrero de 2026

PARA:

ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

WILMAR MAURICIO SEPULVEDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIANA PATRICIA GOMEZ RAMIREZ

SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LUIS FELIPE GONZÁLEZ AGUDELO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

LUZ MARY RAMIREZ MONTOYA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DE:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ

RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Avance del Sistema de Control Interno – ASCI, semestre II de 2025.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Avance del Sistema de Control Interno – ASCI semestre II de 2025.





La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y para avanzar en el fortalecimiento institucional, cuentan con cinco (5) días hábiles para registrar el plan de mejoramiento en el software G+, estableciendo las acciones necesarias para subsanar los hallazgos, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas

Atentamente,

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Anexos: (29)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA LEGAL
AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEMESTRE II 2025

Equipo de trabajo

Marysol Varela Rueda
Profesional Oficina Evaluación y Control

Oficina de Evaluación y Control
Enero 30 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	7
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	8
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	8
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	9
4. OBJETIVOS.....	10
4.1 OBJETIVO GENERA	10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
6. LIMITACIONES.....	11
7. MUESTRA.....	11
8. RESUMEN.....	11
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
9.1 RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.....	13
9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	20
9.3 EVALUACIÓN PUNTOS DE CONTROL.....	21
10. CONCLUSIONES.....	27
11. RECOMENDACIONES.....	28
12. GLOSARIO.....	28
13. ANEXOS.....	28

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

14. BIBLIOGRAFÍA..... 29

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Riesgos.....	8
Tabla 2 relacion normativa.....	9
Tabla 3 Resultado del componente Ambiente de Control.....	14
Tabla 4 Resultado del componente Evaluación de Riesgos	15
Tabla 5 Resultado del componente Actividades de Control.....	16
Tabla 6 Resultado del componente información y comunicación	17
Tabla 7 Resultado del componente actividades de monitoreo.....	18
Tabla 8 comparativo entre semestres de la vigencia 2025	19
Tabla 9 análisis y evaluación de los riesgos	23
Tabla 10 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles	26

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Avance del sistema de control interno vigencia 2025 por semestre	19
Ilustración 2 Matriz de calor inherente - nivel de severidad de los controles identificados	24
Ilustración 3 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados	25

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 de 2020 —por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia—, la Oficina de Evaluación y Control realizó la auditoría legal al Avance del Sistema de Control Interno del segundo semestre de la vigencia 2025.

Esta auditoría se ejecutó como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, diseñada para agregar valor y optimizar las operaciones institucionales mediante un enfoque sistemático en la gestión de riesgos, controles y gobierno. Para su desarrollo, se aplicaron técnicas de consulta, análisis y seguimiento riguroso de la información suministrada por el auditado.

Como resultado de este ejercicio, se hace necesaria la implementación de acciones, métodos y procedimientos de prevención y corrección. Lo anterior, con el fin de fortalecer el mejoramiento continuo del proceso y garantizar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Período a auditar: Semestre II de 2025.

Se tendrán en cuenta, además:

Normatividad interna y plan de mejoramiento suscrito como resultado de la última auditoría realizada al sistema de control interno de la Institución.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación se relacionan los riesgos contenidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7, de agosto de 2025.

Tabla 1 Riesgos

Tipo de Riesgo	Descripción
Corrupción	Todo acto que implique desviación de la gestión administrativa o de los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero. ¹
Fiscal	Es el efecto dañoso sobre los recursos, los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial ² .
Para la integridad	Toda actuación o decisión de las y los servidores públicos, así como de otros colaboradores de las entidades públicas que privilegien el interés particular sobre el general, asociadas a conductas no deseadas que van en contravía de los valores del servicio público. ³

¹ Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7, de agosto de 2025

² Ídem del anterior.

³ Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tipo de Riesgo	Descripción
Seguridad de la Información	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. ⁴

Fuente: Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

En la tabla No. 02, se relaciona la normatividad aplicable a este ejercicio de auditoría.

Tabla 2 Criterios de la auditoría

CRITERIO Y DESCRIPCIÓN
1. Ley 87 de 1993. - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
2. Ley 1474 de 2011. - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 1499 de 2017. - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (integración de sistemas de gestión).
4. Decreto 648 de 2017. - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
5. Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
6. Decreto 2106 de 2019. “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. (art 156 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta

CRITERIO Y DESCRIPCIÓN
disciplinaria grave).
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
8. Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020

Elaboró. Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles requeridos en cada uno de los componentes.
- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles establecidos por la Entidad requeridos en cada uno de los componentes que estén funcionando correctamente para mitigar riesgos y alcanzar metas institucionales.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el Sistema de Control Interno al interior de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento unidad auditable.
- Revisión normatividad.
- Solicitar y verificar información.
- Diligenciar formulario.
- Evaluar riesgos.
- Revisión acciones plan de mejoramiento vigencia anterior.
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

No se aplicó muestreo para la presente auditoría.

8. RESUMEN

Para la realización de la auditoría se usó el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública, archivo Excel “*Evaluación independiente sistema de control interno*”, el cual contiene pestañas y preguntas por cada uno de los componentes de la siguiente manera:

- Ambiente de control: 24
- Evaluación de riesgos: 17
- Actividades de control: 12
- Información y comunicación: 14
- Actividades y monitoreo: 14

Total: 81.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante la ejecución de la presente auditoría, se realizó la evaluación al sistema de control interno de la Institución, encontrándose que para el presente período 2025 - II, se dio cumplimiento en los componentes de evaluación de riesgos, actividades de control y monitoreo, así mismo, continúa aspectos de mejora en el componente ambiente de control.

Los resultados por componente correspondiente al semestre II de 2025, fueron los siguientes:

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	98%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Monitoreo	100%

Elaboró. Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Evaluación y Control de la Entidad, procedió a verificar y evaluar de acuerdo al Instructivo General y el Formato de Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los lineamientos establecidos por cada uno de los componentes de control interno, estos son:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo.

Estableciendo si el control interno se encuentra presente y funcionando permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG, evaluando la existencia y la efectividad de los controles establecidos por la Entidad, para cada uno de los componentes.

De conformidad con lo anterior, se realizó auditoría al Sistema de Control Interno de la Institución, utilizando el instrumento dispuesto para el semestre II de la vigencia 2025, pudiendo evidenciar los siguiente:

9.1 RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*⁵, el cual señala en su artículo 156 lo siguiente:

*“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública”*⁶.

⁵ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352>

⁶ Ídem del anterior

Evidenciando por cada uno de los componentes los siguiente:

 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la Entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 3 Resultado del componente Ambiente de Control

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
AMBIENTE DE CONTROL	98%	Fortalezas: - La Entidad mantiene su compromiso con la integridad y promueve el comportamiento ético de sus colaboradores mediante actividades realizadas en el Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno a diciembre de 2025. - Se cuenta con: el manual de conflicto de intereses. - La Entidad formulo el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con el objetivo de promover la integridad, prevenir la corrupción, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar la rendición de cuentas. - Dispone del Comité Institucional de Control Interno como un mecanismo de ejercer una adecuada supervisión del sistema de control interno. - Se establecen las líneas de defensa institucionales. - Se generan reportes financieros. Debilidades: No se realizó la encuesta reinducción Institucional correspondiente a la vigencia 2025.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección defina objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Se observó lo siguiente:

Tabla 4 Resultado del componente Evaluación de Riesgos

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	Fortalezas: - Se cuenta con la política administración de riesgos. - La aceptación de los riesgos en la institución se realiza siempre que estos sean manejables con los controles y procedimientos existentes en cada área y se les realiza seguimiento 3 veces al año. - La Institución realiza un monitoreo permanente a los riesgos de corrupción. - Mapa de riesgos anticorrupción e institucionales publicados en la página web institucional y seguimiento a los controles en el sistema de calidad G+ de forma periódica - Se han identifican 6 riesgos asociados a actividades tercerizadas y figuras externas que puedan afectar la prestación del servicio institucional y se establecieron sus respectivos controles. - Se diseño el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, para el año 2025 Debilidades: No se identificaron debilidades.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Resultado:

Tabla 5 Resultado del componente Actividades de Control

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
ACTIVIDADES DE CONTROL	100%	Fortalezas: - Se cuenta con un instructivo de control de equipos recibido en medios audiovisuales. - Se cuenta con un manual para realizar Backus - La Entidad cuenta con un Sistema de préstamo y novedades. - Se cuenta con Antivirus. - Documento manual de supervisión e interventoría de la Institución. - Documento roles, responsabilidades y autoridad del sistema de gestión integrado - Procedimiento de Planeación PI-PR-001 – revisión por la dirección. - Manual específico de funciones y competencias laborales. Debilidades: No se identificaron debilidades

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

Resultado del componente:

Tabla 6 Resultado del componente información y comunicación

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	Fortalezas: - La Entidad cuenta con la política de mercadeo y comunicaciones. - El manual de comunicaciones. - Manual de cultura organizacional. - Manual de liderazgo transformacional. - Manual expedientes sistema G+ - Botón de PQRSFD en la página web institucional - Informe encuesta de percepción de comunicaciones. - Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram , YouTube - Instrumentos de gestión pública. Debilidades: No se identificaron debilidades.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 7 Resultado del componente actividades de monitoreo

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
MONITOREO	100%	Fortalezas: - La Oficina de Evaluación y Control realiza evaluaciones independientes incluyendo la evaluación de los controles. - El CICCÍ aprueba anualmente el PGA. - Procedimiento dispuesto por la Institución para "Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias. - Seguimiento a los planes de mejoramiento de la vigencia anterior en cada una de las auditorías. - Evaluación de la acciones incluidas en los planes de mejoramiento de externos. Debilidades: No se identificaron debilidades.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento del semestre II de 2025 con respecto al semestre I de 2025:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

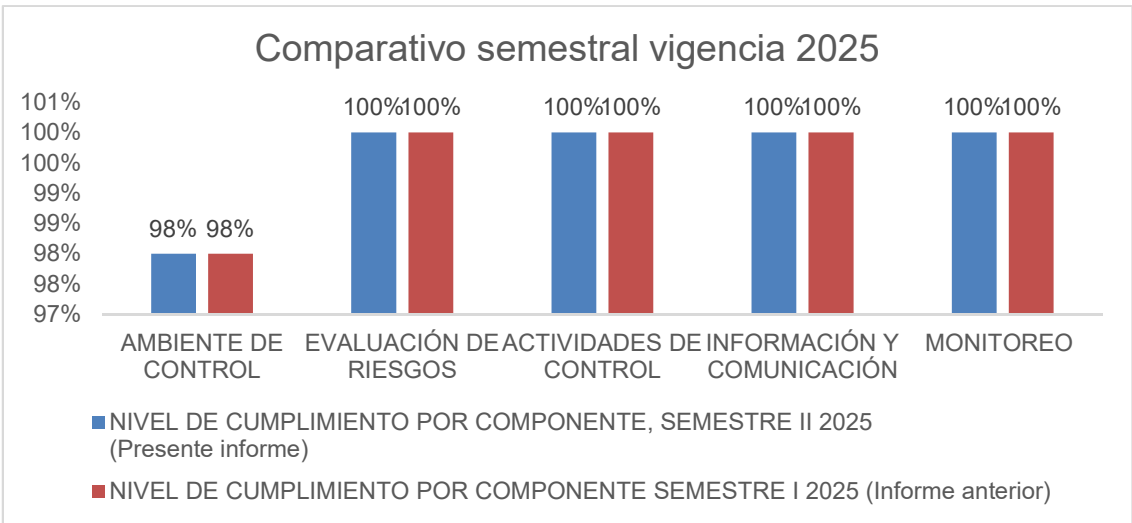
Tabla 8 comparativo entre semestres de la vigencia 2025

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE, SEMESTRE II 2025 (Presente informe)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE SEMESTRE I 2025 (Informe anterior)	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	98%	98%	0
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	100%	0
ACTIVIDADES DE CONTROL	100 %	100 %	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	100%	0
MONITOREO	100%	100%	0

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Grafica:

Ilustración 1 Avance del sistema de control interno vigencia 2025 por semestre



Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DETALLES DE LOS RESULTADOS:

Los componentes evaluados, no presentaron avance final de componente, es decir, diferencia entre el presente informe y el informe anterior, es decir que los controles se encuentran presente y funcionando correctamente, por lo tanto se requiere de acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Componente “ambiente de control”: Presentó un 98%, se mantuvo el resultado con relación a la evaluación anterior, para este semestre se presentó la siguiente situación: “No se realizó la encuesta reinducción Institucional correspondiente a la vigencia 2025”, generando en el análisis de resultado que este componente *“Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución”*.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por diferentes procesos de la Entidad.
No. 2	Papeles de trabajo de la profesional de la Oficina de Evaluación y Control, en cuanto a la evaluación del sistema de control interno (formato del DAFP).

9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 6, de diciembre de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”⁷

⁷ https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/56548624/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V-publicada.pdf/0a5653af-7639-bda1-ec7a-6cded14d7da4?t=1746645145494

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con ocasión de la auditoría realizada al semestre II de 2024, se formuló la siguiente acción de mejoramiento No. 055:

- En el proyecto de actualización de la Resolución 223 (Por el cual se reglamenta el Plan de Formación, Capacitación y Actualización) se contempla este tema.

La acción continúa abierta a junio 30 de 2026, ya que, aún se encuentra en trámite: El Comité de capacitación ha venido revisando el borrador de actualización de la resolución que reglamenta el PIC, en la última reunión se definió que el tema de formación se debe contemplar en el plan de estímulos, por lo tanto el borrador surtirá un nuevo cambio. Dada la nueva modificación, el Comité definió que la actualización final se llevara a cabo en el primer semestre de 2026, toda vez que debe ligarse al plan de bienestar. No obstante, aunque no ha sido oficial la actualización (seguimiento realizado en diciembre 07 de 2025).

Soportes	
No. 3	Evidencias aportadas por la Institución, como resultado del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada a esta unidad auditable durante la vigencia 2024-II.

9.3 EVALUACIÓN PUNTOS DE CONTROL

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025, observando la siguiente estructura para la descripción del control:

“(…) despliegue de los atributos para el control”⁸

“Responsable: Determina el cargo del responsable que ejecuta el control, se deberá considerar la estructura organizacional y las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales), así como su despliegue en grupos de trabajo internos e incluir coordinadores o gerentes de proyectos. Cuando se trate de controles automáticos se identificará el responsable de su calibración o parametrización periódica en el sistema de información o software a través del cual opere el control”⁹.

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/detalle-publicacion?entryId=963161>

⁹ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Acción: Determina para qué se realiza el control, se utilizar verbos fuertes como: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar.”¹⁰

“Atributos Informativos o de formalización del control: Corresponde a los detalles que permiten al responsable implementar el control, tal como ha sido establecido o diseñado. Se contemplan los siguientes aspectos: Documentación, Frecuencia, Evidencia, Ejecución”.¹¹

Para la unidad auditable contamos con los siguientes riesgos contenidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7, de agosto de 2025:

- Fiscal : Es el efecto dañoso sobre los recursos, los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.
- Para la integridad: Toda actuación o decisión de las y los servidores públicos, así como de otros colaboradores de las entidades públicas que privilegien el interés particular sobre el general, asociadas a conductas no deseadas que van en contravía de los valores del servicio público.
- Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.

Para estos riesgos se identificaron diferentes controles establecidos en el mapa de riesgos anticorrupción e institucionales, publicados en el siguiente link; <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/>

En las siguiente tabla se observa la evaluación para los riesgos identificados:

¹⁰ Ídem del anterior.

¹¹ Ídem del anterior.

Tabla 9 análisis y evaluación de los riesgos

Valoración de controles					
Control	Características				Peso
Fiscal. Para la integridad. Seguridad de la Información.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
	Análisis atributos formalización del control				
	Atributos de Formalización del control	Documentación	Procedimientos		
			Sistemas de información		
			Otros esquemas	X	
		Frecuencia	Siempre que se ejecuta la actividad		
			Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral).	X	
			Evidencia	Con Registro manual	X
		Con Registro electrónico			
		Ejecución	Interna		
			Externa		
Mixta			X		
Total, valoración del control				40%	

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación realizada a estos puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”¹²
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”.¹³

¹² <https://www.funcionpublica.gov.co/detalle-publicacion?entryId=963161>

¹³ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



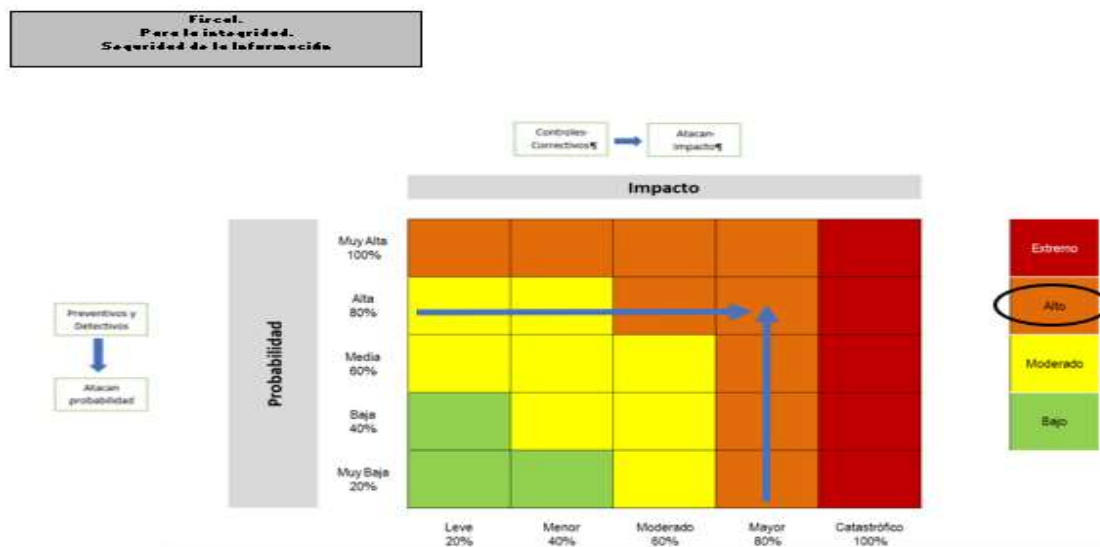
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Su documentación hace referencia a otros esquemas es decir *“cuenta con políticas de operación, manuales o guías específicas”*¹⁴.
- Su frecuencia es periódica lo que indica que *“La oportunidad en que se ejecuta el control debe ayudar a prevenir la mitigación del riesgo de manera oportuna.”*¹⁵
- La evidencia es con registro manual lo que indica que *“se deja evidencia o rastro de la ejecución del control.”*¹⁶
- *Su ejecución es mixta, es decir la “combinación de datos de fuentes internas y externas.”*¹⁷

La matriz de calor para estos tres (3) controles es la siguiente;

Ilustración 2 Matriz de calor inherente - nivel de severidad de los controles identificados



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

¹⁴ Ídem al anterior

¹⁵ Ídem al anterior

¹⁶ Ídem al anterior

¹⁷ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

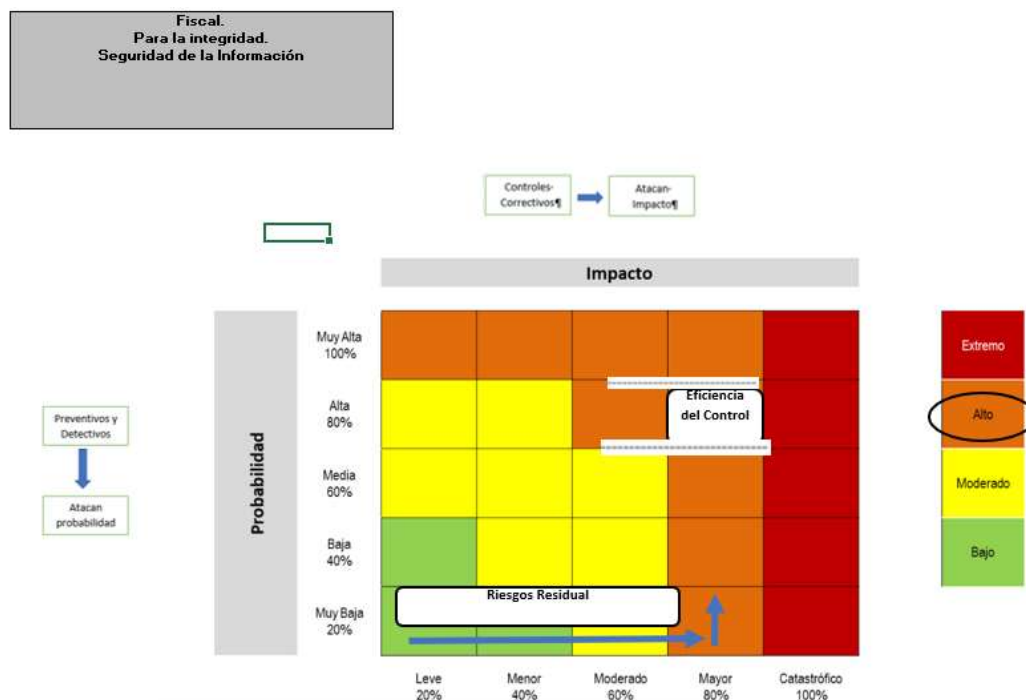
La probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto alto, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración No. 1.

Con la valoración de los controles se tiene:

- Probabilidad Residual: Muy baja 17%
- Impacto Residual: Moderado 80%
- Zona de riesgo residual: Alta
- Disminuye la probabilidad.

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 3 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La probabilidad de ocurrencia para estos controles es muy baja y el impacto alto, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración No. 02.

Tabla 10 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
ALTO	3	ALTO	Se desplaza en probabilidad. (Baja la probabilidad).

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- El componente Ambiente de Control se mantiene conforme la evaluación anterior, presentando un porcentaje de cumplimiento en un 98%, se presenta un aspecto para mejorar.
- Los componentes Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo se mantienen en 100% evidenciándose un control efectivo.
- De acuerdo a la herramienta suministrada por el DAFP para determinar el estado del Avance del Sistema de Control Interno en la Entidad, arroja un cumplimiento del 100%

Conclusión general sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad para el semestre 2025-II y de acuerdo a la metodología dispuesta por el DAFP:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?

- Si, de acuerdo a la evaluación realizada al Avance del Sistema de Control Interno relacionadas con los lineamientos establecidos para cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno y de acuerdo a la metodología (formato e instrucciones) y a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se evidencio que los componentes: ambientes de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, existen y se encuentran operando juntos y de manera integrada. así mismo, estos componentes operan de manera transversal en la Entidad y que en conjunto con la Resolución 090 de 2020, por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo al Modelo Estándar de Control interno - MECI, permite el control a los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad para el logro de sus objetivos.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?

- Si, dado que cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y los lineamientos establecidos en cada componente se encuentran presentes y funcionando, de acuerdo con la evaluación independiente realizada. No se identificaron

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

fallas de control que pudieran tener algún impacto negativo en el Sistema de Control Interno de la Entidad.

¿ La entidad cuenta dentro de su sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?

- Si, la Resolución 090 de 2020, por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo al Modelo Estándar de Control interno - MECI, las cuales funcionan de manera coordinada con la comunicación y reportes claros para la toma de decisiones frente a los riesgos y el control y cada una contribuye al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.

11. RECOMENDACIONES

- Dado que la Entidad cuenta con controles presente y funcionando, debe continuar ejecutando acciones o actividades dirigidas al mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
- La Entidad debe realizar la encuesta del clima organizacional en la vigencia 2026.
- La Entidad debe realizar evaluación cualitativa de la vigencia 2025, a partir del mes de febrero de la vigencia 2026.

12. GLOSARIO

No aplica para esta ejercicio de auditoría.

13. ANEXOS

No aplica para esta ejercicio de auditoría.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 (2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1499 (2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
- Decreto 612 (2018). Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 2106 (2019). Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020.

Elaboró:


Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Enero 30 de 2026

Revisó y Aprobó:


Juan David Gómez Flórez
Rector
Enero 30 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación